



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2004-MSI

San Isidro, 26 de Agosto de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Memorando N° 733-2004-09-GM/MSI, de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario autorizar el viaje del señor Ramón Pedráz Gerente de Servicios a la Ciudad de esta Corporación Edil, para que pueda participar en el evento denominado "Tecnología al Servicio del Medio Ambiente, Propuestas y Soluciones Avanzadas", que se llevará a cabo entre los días 29 de Agosto y 02 de Setiembre del año en curso, en la Ciudad de Atlanta – Estados Unidos de Norte América, todo ello teniendo en cuenta que el referido evento se encuentra estrechamente ligado a las políticas de Gestión Ambiental de esta Corporación Edil;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptó por unanimidad y con dispensa de trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el viaje del señor Ramón Pedráz Calderón, Gerente de Servicios a la Ciudad de esta Corporación Edil, para que pueda participar en el evento denominado "La Tecnología al Servicio de Medio Ambiente, Propuestas y Soluciones Avanzadas", que se llevará a cabo entre los días 29 de Agosto y 02 de Setiembre del año en curso, en la Ciudad de Atlanta – Estados Unidos de Norte América.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR los gastos de pasajes aéreos, (Lima – Miami – Atlanta y Atlanta –Miami – Lima), por un monto de \$ 782.31 (Setecientos Ochenta y 31/100 Dólares Americanos) y la tarifa Corpac, por un monto de \$ 28.00 (Veintiocho Dólares Americanos).

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGESALMON JORDAN
ALCALDE